



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

1. DECLÁRESE DESIERTA, LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA "MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CRUCE
DE SEMÁFOROS COMUNA DE PARRAL", ID 2595-99-LE24

DECRETO EXENTO N° 05635/2024 /
PARRAL, 06 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Decreto Afecto N°2.173 del 19 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.
6. Decreto Exento N°5408 con fecha 22 de Octubre de 2024 que delega por orden de prelación como Alcalde Subrogante a don Francisco Pinochet Romero, Directivo grado N°6 E.M.S.
7. Decreto Exento N°4377 de fecha 22 de Agosto de 2024 que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "Materiales para reparación de cruce de semáforos comuna de Parral", ID 2595-99-LE24.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita la "Materiales para reparación de cruce de semáforos comuna de Parral", de acuerdo con Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas adjuntadas al proceso.
- 2.- **Que**, se publicó licitación a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 2595-99-LE24, se recibieron 2 ofertas, a la fecha de cierre 05 de Septiembre de 2024, siendo ambas declaradas inadmisibles por los motivos señalados en Acta de Apertura de ofertas adjunto al proceso.
- 3.- **Que**, el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 establece "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".

DECRETO

PROCÉDASE:

a declarar desierta la Licitación Pública denominada "Materiales para reparación de cruce de semáforos comuna de Parral", ID 2595-99-LE24.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE**.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE APÉRTURA MATERIALES SEMAFOROS	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Erica Gajardo/Paola Castillo

Distribución:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Juan Gutierrez Moya
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Roberto Rosas Villarroel
SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella